

Vecinas y vecinos de Mascaraque.

Desde el comienzo del estado de alarma, el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha procurado adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del virus del COVID-19 en nuestro municipio, siempre bajo las directrices de las autoridades sanitarias competentes.

En las últimas semanas, siguiendo esta línea, se ha planteado la duda al respecto de la conveniencia de abrir o no el vaso de la piscina durante la temporada estival, pues si bien ya desde la Orden SND/414/2020 publicada en el B.O.E. el 16 de mayo de 2020 se establecían las condiciones para la reapertura de las piscinas recreativas, la decisión final de dicha reapertura, (con la asunción de las responsabilidades que conllevaría), es exclusivamente competencia del Gobierno Municipal.

Por esta razón, **teniendo siempre como máxima prioridad la salud pública de todo el municipio** y no disponiendo de información suficiente, este Ayuntamiento realizó diversas consultas, entre otros, a los servicios sanitarios de zona, a los responsables del Gobierno Regional y a otros municipios, manteniendo reuniones con los concesionarios del bar de la piscina municipal y por último celebrando un pleno extraordinario ayer jueves 28 de mayo con esta cuestión como único punto del orden del día, donde sin llegar a ninguna decisión oficial, se pusieron sobre la mesa los pros y contras de esta decisión.

Con la información recabada y contando con una guía de recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la apertura de las piscinas y la Instrucción 5/2020 de 16 de mayo de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla-La Mancha, resulta evidente que en ningún caso podrían seguirse las rutinas habituales, pues, entre otras, serían obligatorias las siguientes normas:

- **Reserva de entrada para el baño con cita previa**, lo que inevitablemente conllevaría la eliminación de los bonos de temporada y la limitación de la estancia en el recinto para programar la toma de las citas previas.
- **Restricción de entrada tanto para el vaso como para el resto de las instalaciones**, partiendo de un 30% del aforo en ambos lugares y siempre y cuando se mantuviesen las distancias de seguridad de al menos dos metros, debiendo el Ayuntamiento parcelar el césped para delimitar las zonas de estancia, lo cual tendría como consecuencia que familias o grupos de amigos podrían quedar separados en parcelas distintas o ni siquiera poder coincidir en el mismo turno.
- **Restricción del acceso con alimentos, bebidas o accesorios de fuera del recinto**, siendo obligatoria la utilización de ropa y calzado exclusivo para las instalaciones.
- **Medidas extraordinarias de limpieza e higiene de todas las instalaciones** que se deberían implementar de forma periódica como mínimo tres veces al día, además de las necesarias para los aseos y vestuarios, que se desinfectarían a lo largo de la jornada, al igual que todas las superficies de contacto y mobiliario.

Dada la importancia de estas medidas, su implementación debería ser total no pudiendo plantearse en ningún caso por causas organizativas o económicas la ejecución parcial de las mismas o priorizar unas sobre otras. Por esta razón son numerosos los ayuntamientos de nuestra comarca y del resto de la Provincia que están declinando la posible apertura de piscinas.

Finalmente, por encima de todas estas circunstancias y habiendo valorado todos los puntos tanto a favor como en contra de una posible apertura controlada bajo protocolo, este equipo de Gobierno considera:

- Que no se puede garantizar al 100% el funcionamiento eficiente de las medidas de prevención anteriormente expuestas y que aún en el caso de una implantación plena, eso no garantizaría la eliminación total del riesgo pues las piscinas son zonas públicas donde se concentran gran cantidad de usuarios, lo que las convierte en lugares susceptibles de contagio y propagación del virus.
- Que a día de hoy con la información que disponemos es imposible conocer la evolución a corto y medio plazo de la pandemia de coronavirus, así como los riesgos de rebrote o generación de nuevos focos de contagio.
- Que las fases de desescalada hacia la nueva normalidad van a ir permitiendo una mayor movilidad y contacto, contando además que Mascaraque duplica su población en verano.
- Que varias poblaciones de nuestro entorno ya han decidido no abrir las piscinas públicas o están seriamente considerando no hacerlo.
- Que tomando tan solo el dato de la edad, casi el 31% de la población de Mascaraque puede considerarse de riesgo.

**Y por todo ello, hoy 29 de mayo de 2020 creemos que las circunstancias actuales no son las adecuadas y nos obligan a no abrir este verano el vaso de la piscina municipal, decisión dolorosa que adoptamos a sabiendas de que resultará impopular, pero que, ante todo, hemos tomado con el convencimiento de que lo único que ahora importa es seguir priorizando la salud pública para todos los mascaraqueños.**